

FORMATO No 2
INFORMACIÓN SOBRE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO
Informe presentado a la Contraloría General de la República

Entidad: IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

NIT: 830001113-1
 Períodos fiscales que cubre: 2009
 Modalidad de Auditoría: Regular
 Fecha de Suscripción:
 Fecha de Evaluación:

27/10/2010
 30-jun-11

Número consecutivo del hallazgo	Código hallazgo	Descripción hallazgo (No mas de 50 palabras)	Causa del hallazgo	Efecto del hallazgo	Acción de mejoramiento	Objetivo	Descripción de las Metas	Denominación de la Unidad de medida de la Meta	Unidad de Medida de la Meta	Fecha iniciación Metas	Fecha terminación Metas	Plazo en semanas de las Meta	Avance físico de ejecución de las metas	Porcentaje de Avance físico de ejecución de las metas	Puntaje Logrado por las metas (Pol)	Puntaje Logrado por las metas Vencidas (POMV)	Puntaje atribuido metas vencidas	Efectividad de la acción	
																		SI	NO
NEGOCIO MISIONAL																			
1	12 02 003	Durante la vigencia 2009 se presentaron 197 fallas en los procesos de producción (101 reprocesos por mano de obra y 96 daños de materia prima), que aumentaron los costos por concepto de mano de obra, costos indirectos de fabricación y materia prima en \$143 millones	De los cuales la Imprenta como responsable del proceso asumió en sus costos \$55.6 millones (39%), las entidades públicas contratantes los \$86.9 millones (61%) restantes.	Costos finales que terminan siendo asumidos por el Estado.	Implementar el seguimiento y verificación de los controles diseñados en los procesos y procedimientos.	Disminuir los reprocesos por materia prima y mano de obra.	Seguimiento en los comités de producción.	Acta	1	1-sep-10	31-dic-10	17	1	100%	17	17	17	x	
2	12 02 003	Evaluado el comportamiento de los costos por daño de materia prima, durante la vigencia 2009, se determinó: * Las fallas más representativas se presentan en los procesos de impresión y Acabados y Despachos, los cuales generaron costos por \$14.4 y 14.8 millones, equivalente cada una a 36% del total de la vigencia. * Las causas más repetitivas se presentaron por falta de control del proceso con 144 eventos que corresponden al 71% del nivel de ocurrencia, los cuales representaron costos por \$43.8 millones, y que equivalen al 78.6% del total de los costos por fallas o reprocesos. * Durante la vigencia se presentaron un total de 96 eventos por daño de materia prima, que generaron costos por un total de \$40.6 millones, los cuales representaron el 74% del total de los costos durante la vigencia. * En los meses de abril y octubre, los costos por daño de materia prima ascendieron a \$12.6 y \$7.6 millones, que comparados con el total del consumo de materia prima de los respectivos meses \$242.6 y \$521.6 millones, arroja repuestos, aunado a que este gasto de DIECINUEVE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL PESOS (\$19.546.000) no representó ningún beneficio, y dichos elementos en la actualidad se encuentran instalados en los equipos	Pese a que el mapa de riesgos establecido como mecanismo de control "actas de comités de producción", lo cual supone la adopción de acciones correctivas a los temas incluidos en las mismas, se observó que si bien se hace referencia a las fallas presentadas en los procesos, éstas no incluyen seguimiento a acciones correctivas, orientadas a subsanar y/o evitar la ocurrencia de éstas.	Restando efectividad a los sistemas de control establecidos y dificultando el seguimiento.	Implementar el seguimiento y verificación de los controles diseñados en los procesos y procedimientos.	Disminuir los reprocesos por materia prima y mano de obra.	Seguimiento en los comités de producción.	Acta	1	1-sep-10	31-dic-10	17	1	100%	17	17	17	x	
3	12 02 003	Durante las vigencias 2008 y 2009, los mayores costos tuvieron efecto en daños de materia prima con un 96.1% y 74.2% respectivamente.	Originados por falta de control en los procesos en un 79% y 48% y por daño máquina impresora en un 18% y 48%.	Sin embargo continúa siendo repetitivos estos efectos, a pesar de contar con una alarma en el mapa de riesgos, éstas persisten.	Implementar el seguimiento y verificación de los controles diseñados en los procesos y procedimientos.	Disminuir los reprocesos por materia prima y mano de obra.	Seguimiento en los comités de producción.	Acta	1	1-sep-10	31-dic-10	17	1	100%	17	17	17	x	
4	12 02 002	Comparados los valores de utilidad esperada y conseguida de las ordenes de producción, en las cuales la cantidad de unidades cotizadas y facturadas no cambió	Se estableció que de un total de 3.298 órdenes de producción, 1.737 presentaron utilidad negativa y 1.562 utilidad positiva, por valor de \$-1.528 y \$4.186 millones respectivamente.	Lo que representa debilidades en la proyección de la utilidad esperada.	1) Realizar Campaña de socialización y concientización del cumplimiento de los controles en los procedimientos del proceso productivo.	Mejorar la rentabilidad del negocio.	1) Fortalecer los controles a los procedimientos y procesos.	Campaña	1	1-oct-10	31-dic-11	65	1	100%	65	0	0		
					2) Actualización de la estructura de costos de producción.	Mejorar la rentabilidad del negocio.	2) Costos actualizados.	Actualización	1	1-oct-10	31-dic-11	65		0%	0	0	0		
5	12 02 003	Durante las vigencias 2008 y 2009 la Imprenta Nacional reporta en sus minutos de costos por máquinas un total de 25.660 y 21.191 horas improductivas.	Por falta de órdenes de producción.	Que representan un costo aproximado de \$738 y \$667 millones por concepto de no aprovechamiento de la capacidad instalada.	Incluir en el plan de negocio estrategias de mercado que permitan incrementar el uso de la capacidad instalada.	Optimización de la capacidad instalada.	Minimizar el número de horas improductivas	Porcentaje de uso de la capacidad instalada	1	1-oct-10	30-sep-11	52		0%	0	0	0		
6	12 02 003	Durante las vigencias 2008 y 2009, las horas de improductividad del recurso humano,	Por falta de órdenes de producción representaron un total de 1.754 y 2.628 horas improductivas, respectivamente.	Que generaron a la Imprenta costos por valor de \$47 y \$99 millones, respectivamente.	Incluir en el plan de negocio estrategias de mercado que permitan incrementar el uso de la capacidad instalada.	Optimizar la productividad del recurso humano.	Minimizar el número de horas improductivas	Porcentaje de horas improductivas.	1	1-oct-10	30-sep-11	52		0%	0	0	0		

FORMATO No 2
INFORMACIÓN SOBRE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO
Informe presentado a la Contraloría General de la República

Entidad: IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

NIT: 830001113-1
 Períodos fiscales que cubre: 2009
 Modalidad de Auditoría: Regular
 Fecha de Suscripción:
 Fecha de Evaluación:

27/10/2010
 30-jun-11

Numero consecutivo del hallazgo	Código hallazgo	Descripción hallazgo (No mas de 50 palabras)	Causa del hallazgo	Efecto del hallazgo	Acción de mejoramiento	Objetivo	Descripción de las Metas	Denominación de la Unidad de medida de la Meta	Unidad de Medida de la Meta	Fecha iniciación Metas	Fecha terminación Metas	Plazo en semanas de las Meta	Avance físico de ejecución de las metas	Porcentaje de Avance físico de ejecución de las metas	Puntaje Logrado por las metas (Pol)	Puntaje Logrado por las metas Vencidas (POMV)	Puntaje atribuido metas vencidas	Efectividad de la acción	
																		SI	NO
7	22 03 100	La Imprenta Nacional realizó facturación anticipada en diciembre de 2008 por un valor de \$ 959.6 millones, correspondiente a 28 facturas y 96 órdenes de producción, que se ejecutaron a lo largo del año 2009.	Se entregan unas facturas a los clientes y se están elaborando salidas de producto terminado cuando los clientes aún no han recibido los productos. Lo anterior debido a que se incumple el procedimiento IN153007, en sus tres primeras actividades.	El primer efecto que produce esta situación es que la Imprenta Nacional facilita que otras entidades estatales puedan registrar una ejecución contractual, cuando en la realidad esta no se ha efectuado. Otro efecto que produce esta situación es la descrita en el memorando radicado con el número 50731 del 13 de septiembre de 2009, firmado por el Subgerente de Producción, por medio del cual da respuesta al jefe de la Oficina de Planeación sobre el motivo por el cual no se reporto el consumo de cajas en algunas órdenes de producción, mencionando por ejemplo: "Orden de producción 104686, es un trabajo con facturación anticipada y que aparece con comprobante de salida 52754, pero que aún se encuentra en proceso, por tal razón aún no se han reportado las cajas". "Orden de producción 103811, es un trabajo con facturación anticipada, por lo que al momento de reportar el consumo de cajas aparece orden cerrada, se procederá a solicitar la apertura de la misma y reportar las cajas"	Informar a clientes y asesores sobre la política estricta de facturación al final de la vigencia.	Garantizar la facturación y entrega de productos al final de cada vigencia.	Oficiar a todos los clientes activos de la INC	Documento	1	1-oct-10	31-dic-10	13	1	100%	13	13	13	x	
8	22 03 100	Se evidencia que las numeración de las órdenes de producción no está llevada consecutiva y cronológicamente. Para el año 2009 la numeración comienza con la orden de producción número 101552 y termina con la numeración 108841 es decir el listado de órdenes de producción debería ser de 7289 órdenes para la vigencia 2009. Sin embargo al hacer un ordenamiento por fechas de órdenes de producción se encuentra que solamente 3.834 corresponden a la vigencia 2009 y el resto se distribuyen entre la vigencia 2008 y 2010.	Esto se debe a que el aplicativo "Sistema Integral de producción" permite hacer reservas de números de órdenes de producción.	Como consecuencia de lo anterior, se afecta el control posterior que debe hacer entidades como la CGR, dado que no se puede tener certeza del total de órdenes de la vigencia. Además, se puede afectar al interior de la Imprenta otras actividades que requieren como insumos esta información, al no tener el estricto orden consecutivo es probable que se presenten dobles registros o registros incompletos.	Implementación de un nuevo aplicativo.	Llevar consecutiva y cronológicamente las órdenes de producción.	Implementación aplicativo	Aplicativo	1	1-oct-10	30-sep-11	52		0%	0	0	0		
9	22 03 100	Al hacer el análisis de ingresos por cliente, se estableció que durante la vigencia 2009, se atendieron clientes que no reportaron beneficios para la Imprenta Nacional, los costos de los productos y servicios contratados fueron más altos que el valor cotizado. Clientes como: Gobernación de Cundinamarca, Ministerio de Transportes, Instituto Para La Investigación Educativa y Desarrollo Pedagógico IDEP, Universidad Colegio Mayor De Cundinamarca, Alcaldía Municipal de Chia, Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, Ministerio de Minas y Energía y Cárcel Nacional Modelo, generaron utilidades negativas por valor de sesenta y tres millones setecientos noventa mil pesos. (\$ 63,7 Millones).	Lo anterior debido a que se emplea mayor tiempo en la ejecución de las actividades, se superan los costos cotizados de materia prima y se presentan altos costos indirectos de fabricación aplicados a las órdenes de producción.	En consecuencia la Imprenta Nacional emplea recursos importantes para atender a clientes que no le están generando ingresos.	Análisis de causas para determinar las acciones de mejora.	Minimizar las utilidades negativas.	Realizar estudio	Estudio	1	1-sep-10	30-sep-11	56		0%	0	0	0		

FORMATO No 2
INFORMACIÓN SOBRE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO
Informe presentado a la Contraloría General de la República

Entidad: IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

NIT: 830001113-1
Períodos fiscales que cubre: 2009
Modalidad de Auditoría: Regular
Fecha de Suscripción:
Fecha de Evaluación:

27/10/2010
30-jun-11

Número consecutivo del hallazgo	Código hallazgo	Descripción hallazgo (No mas de 50 palabras)	Causa del hallazgo	Efecto del hallazgo	Acción de mejoramiento	Objetivo	Descripción de las Metas	Denominación de la Unidad de medida de la Meta	Unidad de medida de la Meta	Fecha iniciación Metas	Fecha terminación Metas	Plazo en semanas de la Meta	Avance físico de ejecución de las metas	Porcentaje de Avance físico de ejecución de las metas	Puntaje Logrado por las metas (Pol)	Puntaje Logrado por las metas Vencidas (POMV)	Puntaje atribuido metas vencidas	Efectividad de la acción	
																		SI	NO
10	12 01 003	Mediante entrevista en la subgerencia de Mercadeo y evaluación al contenido de las actas de reunión de los asesores comerciales vigencia 2009 (única actividad de supervisión que se documenta), se determino: • Para el inmediato y corto plazo no se elaboran planes, diseñan estrategias ni evalúan desempeños. • No se establecen metas mensuales de ventas o número de visitas a realizar por asesor comercial. • Las reuniones de asesores no se encuentran reglamentadas, lo que impide determinar su frecuencia de realización y el contenido mínimo de las actas, en la vigencia 2009 la realización de estas no fue regular, en promedio se reunieron 1,4 veces por mes. • No se documentan de manera suficiente las actividades de los asesores comerciales a fin evaluar su eficacia. • No se realizan análisis históricos de ventas para conocer la evolución por asesor y de la empresa.	Teniendo en cuenta que es una actividad de supervisión, la escasa información que en ella se registra	Limita el seguimiento a los objetivos, tanto a nivel cuantitativo como cualitativo y la evaluación de la eficacia del equipo de asesores comerciales.	Determinar metas mensuales de ventas para el grupo de ventas. Documentar un modelo de seguimiento individual por asesor comercial.	Registrar el seguimiento a la fuerza de ventas más frecuentemente.	Seguimiento a la gestión de ventas por cada asesor comercial	Documento	1	1-oct-10	31-dic-10	13	1	100%	13	13	13	x	
11	12 02 002	Los planes de mercadeo vigencias 2008 y 2009, presentan las siguientes debilidades: • Un total de 5 actividades no registran la meta a cumplir, otras 5 actividades que por la formulación del indicador solo puede ser evaluado al final del periodo e indicadores que no permiten evaluar metas de las actividades. • Los indicadores del producto obra editorial no establecen medidas (metas) específicas ni cumplimientos mensurables, para controlar su avance. • No incluye presupuesto de gastos de publicidad, relaciones públicas, entre otras; necesarios para el desarrollo de cada estrategia. • No contiene actividades específicas de comunicaciones (Publicidad, manejo de promociones y relaciones públicas), de acuerdo al grupo objetivo al cual se quiere llegar. • Las actividades que hacen parte de las estrategias no presentan un nivel de detalle o programa de acción, que permita identificar los mecanismos para la obtención de los objetivos propuestos en términos de acciones e ingresos proyectados. • No incluye estudios d conservados respetando aquel orden para servir como testimonio e información a la persona o institución que los produce y a los ciudadanos, o como fuentes de la historia. sitio indispensable para la ejecución de la orden o contrato. Tambien se observa deficiencia o falta de control para la adecuada aprobación	• Evaluada la ejecución del Plan de Mercadeo vigencia 2009, se determino incumplimiento en la meta de ingresos por obra editorial, establecida la cual fue del 86%, debido a que de un total de \$22.600 millones proyectado se obtuvieron ingresos por \$19.352 millones, y el documento de la actividad "Investigar sobre las tendencias de innovación tecnológica de la comunicación del mercado gráfico", no se realizó.	Lo cual resta efectividad al mencionado plan.	Modificar la estructura de presentación y monitoreo al Plan de Mercadeo	Medición permanente de las actividades propuestas	Plan de Mercadeo 2011 con un nueva esquema de seguimiento por estrategia propuesta.	Plan de Mercadeo	1	1-sep-10	31-dic-10	17	1	100%	17	17	17	x	
12	11 01 002	El plan de mercadeo vigencia 2009, incluye la actividad "ejecutar programas de capacitación de conformidad con las competencias laborales",	Evaluada la ejecución del plan de capacitación se determino que de un total de 15 temas aprobados para la Subgerencia, solo se ejecutaron 7 equivalentes al 37%, de otra parte evaluados los contenidos de los cursos se observo que si bien los temas incluidos tienen algún tipo de relación con las labores del área, no se incluyeron temas específicos de mercadeo,	Lo que representa debilidades en la capacitación del recurso humano asignado al área.	Capacitar en temas de mercadeo y ventas en la Subgerencia Comercial	Mejorar las competencias laborales de los funcionarios del área.	Capacitación	Actividad	1	1-sep-10	31-dic-10	17	1	100%	17	17	17	x	

FORMATO No 2
INFORMACIÓN SOBRE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO
Informe presentado a la Contraloría General de la República

Entidad: IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

NIT: 830001113-1
 Períodos fiscales que cubre: 2009
 Modalidad de Auditoría: Regular
 Fecha de Suscripción:
 Fecha de Evaluación:

27/10/2010
 30-jun-11

Numero consecutivo del hallazgo	Código hallazgo	Descripción hallazgo (No mas de 50 palabras)	Causa del hallazgo	Efecto del hallazgo	Acción de mejoramiento	Objetivo	Descripción de las Metas	Denominación de la Unidad de medida de la Meta	Unidad de Medida de la Meta	Fecha iniciación Metas	Fecha terminación Metas	Plazo en semanas de las Meta	Avance físico de ejecución de las metas	Porcentaje de Avance físico de ejecución de las metas	Puntaje Logrado por las metas (Pol)	Puntaje Logrado por las metas Vencidas (POMVI)	Puntaje atribuido metas vencidas	Efectividad de la acción	
																		SI	NO
13	12 01 003	Comparado el número de encuestas de satisfacción al cliente frente al número de ordenes de producción,	Se determino que de un total de 3432, se aplicaron 69 encuestas de satisfacción del cliente, que representa el 2%,	Lo cual indica una baja representatividad en la aplicación de esta herramienta.	Aplicar la encuesta por parte del Grupo de Gestión de Calidad en forma trimestral y a la totalidad de los clientes a los cuales se les elaboró algún tipo de producto en obra editorial.	Mejorar la cobertura de aplicabilidad de la encuesta, llegando al 100% de los clientes atendidos en el periodo en evaluación.	Enviar la encuesta al 100% de los clientes a los cuales se les elaboró algún tipo de producto durante el periodo en evaluación.	Encuesta	1	1-sep-10	31-dic-10	17	1	100%	17	17	17	x	
14	12 01 100	La Imprenta en su plan de mercadeo vigencia 2009, registra como mercado potencial un total de 400 entidades, sin embargo de acuerdo al inciso del artículo 2, concordante con el numeral 3° del artículo 4 de la Ley 109 de 1994, en los cuales se establece como facultativa la elaboración de otros impresos que requieran las Entidades Públicas,	Constituiría el mercado potencial en un número aproximado de 2.000 Entidades. En conclusión teniendo en cuenta que para la vigencia se atendieron un total de 93 entidades la cobertura del mercado potencial fue del 5%, y del mercado objetivo del 74%,	Lo cual representa una baja cobertura en la atención del mercado.	1) Realizar estudio para identificar el mercado potencial de la Imprenta Nacional de Colombia.	Establecer la cobertura del mercado potencial de la INC.	Realizar un estudio del mercado.	Estudio	1	1-oct-10	31-dic-11	65		0%	0	0	0		
					2) Una vez realizado el estudio, implementar las estrategias de mercado pertinentes.	Establecer la cobertura del mercado potencial de la INC.	Realizar un estudio del mercado.	Estudio	1	1-oct-10	31-dic-11	65		0%	0	0	0		
EVALUACION DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO																			
15	19 01 001	Las actividades desarrolladas por la OCI, en cumplimiento de su función de sensibilizar en temas relacionados con el Sistema de Control Interno fueron limitadas al determinarse:	<ul style="list-style-type: none"> La OCI en cumplimiento de esta función, envió mediante correos electrónicos, mensualmente mensajes que hacían referencia a los valores y principios éticos, pero teniendo en cuenta que lo enviado por correo fue copiado del contenido en el Código de Buen Gobierno, (Resolución No. 364 del 24/10/08), estas acciones no generaron mayor valor agregado. No se evidenció el uso de otros medios de comunicación de los mismos 	Lo anterior representa una limitante en el desarrollo de actividades que podrían fortalecer temas como acuerdos, compromisos o protocolos éticos y estilos de Dirección del componente de Ambiente de Control.	1. Dictar charlas de sensibilización a todos los servidores públicos por parte de la Oficina de Control Interno en los valores y principios éticos consagrados en los Códigos de Ética y Buen Gobierno.	Sensibilizar a todos los funcionarios en el conocimiento y aplicación de los principios y valores éticos consagrados en los Códigos de Ética y Buen Gobierno de la entidad buscando fortalecer los elementos Acuerdos, Compromisos o Protocolos Éticos y Estilo de Dirección del componente Ambiente de Control del Modelo Estándar de Control Interno -MECI 1000:2005-	Dictar charlas a todos los servidores públicos de la INC.	Capacitaciones.	1	1-sep-10	31-dic-10	17	1	100%	17	17	17	x	

FORMATO No 2
INFORMACIÓN SOBRE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO
Informe presentado a la Contraloría General de la República

Entidad: IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

NIT: 830001113-1
 Períodos fiscales que cubre: 2009
 Modalidad de Auditoría: Regular
 Fecha de Suscripción:
 Fecha de Evaluación:

27/10/2010
 30-jun-11

Numero consecutivo del hallazgo	Código hallazgo	Descripción hallazgo (No mas de 50 palabras)	Causa del hallazgo	Efecto del hallazgo	Acción de mejoramiento	Objetivo	Descripción de las Metas	Denominación de la Unidad de medida de la Meta	Unidad de Medida de la Meta	Fecha iniciación Metas	Fecha terminación Metas	Plazo en semanas de las Meta	Avance fisico de ejecución de las metas	Porcentaje de Avance fisico de ejecución de las metas	Puntaje Logrado por las metas (Pol)	Puntaje Logrado por las metas Vencidas (POMV)	Puntaje atribuido metas vencidas	Efectividad de la acción	
																		SI	NO
					2. Solicitar al DAFP acompañamiento para realizar una sensibilización a todos los servidores públicos de la INC.	Sensibilizar a todos los funcionarios en el conocimiento y aplicación de los principios y valores éticos consagrados en los Códigos de Ética y Buen Gobierno de la entidad buscando fortalecer los elementos Acuerdos, Compromisos o Protocolos Éticos y Estilo de Dirección del componente Ambiente de Control del Modelo Estándar de Control Interno -MECI 1000:2005-.	Dictar charlas a todos los servidores públicos de la INC.	Capacitaciones.	1	1-sep-10	31-dic-10	17	1	100%	17	17	17	x	
16	19 06 003	Se observa que dentro del análisis de riesgos para la elaboración del correspondiente mapa, no incluyo el tema de riesgo industrial.	A fin de estimar el nivel o grado de exposición a éste, y así generar una valoración para determinar su manejo y fijación de políticas. Teniendo en cuenta que la seguridad industrial, es un tema el cual no se trata tanto de los daños producidos como de las técnicas para reducir la probabilidad de que estos ocurran .	En consideración a lo anterior, la administración no cuenta con formulación de los controles respectivos, lo cual afecta los resultados de la administración del riesgo, ya que para lograr efectividad en el tema la empresa debe contar con la totalidad de elementos de control para garantizar una visión integral .	Modificar la presentación del mapa de riesgos incluyendo el PANORAMA DE RIESGOS INDUSTRIALES.	Establecer controles a la ejecución de las actividades establecidas para la prevención de los riesgos industriales	Modificación del mapa de riesgos.	Modificación	1	1-sep-10	30-ago-11	52	1	100%	52	0	0	x	
17	19 07 001	Los Manuales de Funciones fueron adoptados oficialmente para la Imprenta Nacional el 22/03/02.	Sin embargo las actualizaciones presentadas ante comité de Coordinación en las siguientes fechas 13/03/06, 17/09/07, 25/11/09 y 02/02/10, no han sido aprobadas;	lo que representa para la imprenta el desarrollo de funciones con base en manuales desactualizados.	Aprobación del manual de funciones por parte del comité de relaciones	Manual de funciones actualizado.	Modificación de manual	Documento	1	1-sep-10	31-mar-11	30	0	0%	0	0	30		

FORMATO No 2
INFORMACIÓN SOBRE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO
Informe presentado a la Contraloría General de la República

Entidad: IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

NIT: 830001113-1

Períodos fiscales que cubre: 2009

Modalidad de Auditoría: Regular

Fecha de Suscripción:

Fecha de Evaluación:

27/10/2010
30-jun-11

Numero consecutivo del hallazgo	Código hallazgo	Descripción hallazgo (No mas de 50 palabras)	Causa del hallazgo	Efecto del hallazgo	Acción de mejoramiento	Objetivo	Descripción de las Metas	Denominación de la Unidad de medida de la Meta	Unidad de Medida de la Meta	Fecha iniciación Metas	Fecha terminación Metas	Plazo en semanas de las Meta	Avance físico de ejecución de las metas	Porcentaje de Avance físico de ejecución de las metas	Puntaje Logrado por las metas (Pol)	Puntaje Logrado por las metas Vencidas (POMV)	Puntaje atribuido metas vencidas	Efectividad de la acción	
																		SI	NO
18	19 04 001	Evaluado el plan de trabajo y contenido de los informes de auditoría realizados durante la vigencia 2009, por la OCI de la Imprenta Nacional; se determino por el contenido de los informes que estos no se realizaron con el enfoque horizontal que involucra el total de los procesos (12) del mapa de procesos,	se identificaron tres informes que debido al número de procedimientos tomados como base para el análisis correspondían a igual número de subprocesos; los demás informes, hacen referencia a procedimientos, instructivos o actividades específicas, por lo cual con el fin de establecer la cobertura de la Oficina en el desarrollo de su función auditora, fue necesario realizarlo por áreas,	encontrándose que de un total de 25 áreas susceptibles de ser auditadas, solo audito 9, para una cobertura de solo el 36%.	Planear y realizar auditorías a todos los procesos de la entidad.	Auditar todos los procesos de la entidad.	Realizar auditorías a todos los procesos de la entidad.	Auditorías	1	1-sep-10	31-dic-10	17	1	100%	17	17	17	x	
19	19 04 001	Dentro de la administración del inventario, pese a que se encuentra sistematizado, se identificó debilidad en el proceso	por la ausencia de registro de verificación in-situ, por parte del funcionario del almacén,	a fin de validar la información contenida en el sistema, dado que el tema es dinámico.	Registro mensual de verificación de inventario in-situ	Garantizar un mejor control de existencias de inventario	Verificación in-situ	Registros	1	1-sep-10	31-dic-10	17	1	100%	17	17	17	x	
GESTION CONTRACTUAL Y DE LEGALIDAD																			
20	1507002	Dilación o falta de Celeridad de la actuación disciplinaria. Del análisis realizado se detectó que existe dilación en los procesos disciplinarios Nos. 222, 230, 229, 212 y 227 en segunda instancia, ya que se resolvieron los recursos en diciembre de 2008 e inicios del 2009 (ver cuadro 20) y a marzo de 2010 la Empresa no ha realizado el trámite correspondiente para ejecutar o hacer efectiva las decisiones tomadas en estas como: comunicar la decisión, notificar al implicado, remitir a la División de registro y Control de la Procuraduría General de la Nación de la copia del fallo, con su constancia de ejecutoria y los formularios para el registro de la sanción disciplinaria, entre otras. De acuerdo a lo anteriormente expuesto, se observa que han pasado más de 12 meses sin que se surtan los trámites respectivos dentro de los procesos señalados anteriormente, existiendo presuntamente la vulneración del principio de "Celeridad de la actuación disciplinaria. El funcionario competente impulsará oficiosamente la actuación disciplinaria y cumplirá estrictamente los términos previstos en este código", establecido en el artículo 12 de la Ley 734 de 2002. Así como el incumplimiento de lo establecido en los artículos segundo y tercero de la parte resolutoria de las respectivas Resoluciones que resuelven el Recurso de Apelación.	Falta de Celeridad de la actuación disciplinaria. A marzo de 2010 la Empresa no ha realizado el trámite correspondiente.	Que los Disciplinados no conozcan en tiempo real las actuaciones dictadas dentro de los procesos en los que hacen parte.	Revisar que las actuaciones se notifiquen inmediatamente sean resueltos los recursos de apelación en materia disciplinaria, a los sujetos procesales.	Garantizar la celeridad en la actuación disciplinaria.	Revisar las actuaciones en los procesos y que estas sean comunicadas oportunamente.	Revisión.	1	1-sep-10	31-dic-10	17	1	100%	17	17	17	x	

FORMATO No 2
INFORMACIÓN SOBRE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO
Informe presentado a la Contraloría General de la República

Entidad: IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

NIT: 830001113-1
 Períodos fiscales que cubre: 2009
 Modalidad de Auditoría: Regular
 Fecha de Suscripción:
 Fecha de Evaluación:

27/10/2010
 30-jun-11

Numero consecutivo del hallazgo	Código hallazgo	Descripción hallazgo (No mas de 50 palabras)	Causa del hallazgo	Efecto del hallazgo	Acción de mejoramiento	Objetivo	Descripción de las Metas	Denominación de la Unidad de medida de la Meta	Unidad de Medida de la Meta	Fecha iniciación Metas	Fecha terminación Metas	Plazo en semanas de las Meta	Avance físico de ejecución de las metas	Porcentaje de Avance físico de ejecución de las metas	Puntaje Logrado por las metas (Pol)	Puntaje Logrado por las metas Vencidas (POMV)	Puntaje atribuido metas vencidas	Efectividad de la acción	
																		SI	NO
21	1905001	Debilidad canales de información y comunicación - La Imprenta Nacional de Colombia comunicó a través del oficio sin número de fecha 2 de marzo de 2010, el estado actual de los procesos disciplinarios Nos. 222, 230, 229, 212, y 227, informando que estos se encuentran en segunda instancia para resolver el recurso de Apelación. Revisada la información en los expedientes se observó que a dichos procesos se les dictó desde diciembre de 2008 y hasta abril de 2009 las Resoluciones que resolvían los respectivos Recursos de Apelación. De lo anteriormente expuesto se desprende claramente que la Empresa no cuenta con canales de información adecuados, que permitan conocer o reportar la información actualizada, veraz o confiable sobre el estado de los procesos disciplinarios. Presentandose fallas en la aplicación de los componentes de Control Interno "Información y comunicación". Así mismo, a 25-03-2010 en el expediente 227 no se encontró la Resolución No. 029 del 13-02-2009 que resolvía el Recurso de Apelación; conservados respetando aquel orden para servir como testimonio e información a la persona o institución que los produce y a los ciudadanos, o como fuentes de la historia. sitio indispensable para la ejecución de la orden o contrato. Tambien se observa deficiencia o falta de control para la adecuada apro	La Empresa no cuenta con canales de información adecuados, que permitan conocer o reportar la información actualizada, veraz o confiable sobre el estado de los procesos disciplinarios. Presentandose fallas en la aplicación de los componentes de Control Interno "Información y comunicación". Lo anterior representa debilidades en los mecanismos de control de los documentos, así como de las normas de gestión documental que garanticen la custodia e integridad de los archivos.	Incertidumbre sobre el estado actual de los procesos. Represamiento de procesos(encontrandose estos ya resueltos)	Las decisiones tomadas en segunda instancia, serán notificadas inmediatamente al grupo de control interno disciplinario.	Controlar que las decisiones tomadas en los procesos disciplinarios sean informadas oportunamente.	Control a la comunicación oportuna.	Control	1	1-sep-10	31-dic-10	17	1	100%	17	17	17	x	
22	1404003	Deficiencias aprobación pólizas contratos - La póliza tomada para garantizar el cumplimiento del contrato 001 del 5 de febrero de 2009, no cumplió con el plazo exigido en la cláusula séptima del contrato, en esta se solicitaba el amparo por el termino pactado como plazo de ejecución del contrato y cuatro meses más, contados a partir de la firma del contrato. Revisada la póliza se observó que el amparo fue tomado desde el 15-01-09 hasta el 5-11-09, ahora bien el contrato se suscribió el 5 de febrero, y de acuerdo a lo exigido en la cláusula antes señalada el amparo debió tomarse de febrero a diciembre de 2009. Así mismo, se observan debilidades en la aprobación de la garantía, ya que le corresponde a la oficina jurídica revisar las pólizas y si es procedente aprobarla, en el caso bajo estudio se aprobó sin haber realizado adecuadamente el control sobre los términos.	Incumplimiento de la cláusula séptima del contrato y deficiencias en la –aprobación de garantías- de acuerdo a lo estipulado en el manual de procedimientos de contratación.	Que no se verifique adecuadamente los requisitos solicitados en las garantías, que no se pueda establecer fecha de inicio de ejecución de las ordenes.	Revisión de los plazos pactados en las garantías.	Garantizar que las pólizas estén acordes a lo pactado con el contratista.	Revisar y verificar el contenido de las pólizas de cada contrato.	Revisión.	1	1-sep-10	31-dic-10	17	1	100%	17	17	17	x	

FORMATO No 2
INFORMACIÓN SOBRE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO
Informe presentado a la Contraloría General de la República

Entidad: IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

NIT: 830001113-1
Períodos fiscales que cubre: 2009
Modalidad de Auditoría: Regular
Fecha de Suscripción:
Fecha de Evaluación:

27/10/2010
30-jun-11

Número consecutivo del hallazgo	Código hallazgo	Descripción hallazgo (No mas de 50 palabras)	Causa del hallazgo	Efecto del hallazgo	Acción de mejoramiento	Objetivo	Descripción de las Metas	Denominación de la Unidad de medida de la Meta	Unidad de Medida de la Meta	Fecha iniciación Metas	Fecha terminación Metas	Plazo en semanas de las Meta	Avance físico de ejecución de las metas	Porcentaje de Avance físico de ejecución de las metas	Puntaje Logrado por las metas (Pol)	Puntaje Logrado por las metas Vencidas (POMV)	Puntaje atribuido metas vencidas	Efectividad de la acción	
																		SI	NO
23	1401003	Contrato Nos.35 y 094 de 2009: Ausencia de estudios previos – no se observa un análisis técnico elaborado por un experto en el área que brinde los suficientes elementos de juicio como: tipo de sistema óptimo, capacidad, área disponible, entre otros; que soporten claramente los requerimientos de la Empresa para la elaboración de los términos de referencia. Dentro de la carpeta se observa en un documento a lápiz el título estudio previo, pero este en realidad corresponde a 2 cotizaciones (asimilándose a un sondeo de mercado), no se realiza un verdadero estudio, caso palpable en los siguientes cambios efectuados en la etapa precontractual, inician el proceso a través de la invitación 037-2009 de acuerdo al anexo 2 solicitando unas características, y en la invitación 51-2009 segunda vez resultan modificaciones sin que existan soportes para ello. Ahora bien, en el contrato 094 se evidencia debilidades en los estudios previos, ya que se requirió la modificación de ítems y adiciones de obras, porque la IMPNAL no tuvo en cuenta las características estructurales de los fosos de los ascensores, las cuales se encuentran claramente en el plano de planta sótano 1 del edificio A No. 521 el cual evidencia que no todos los muros son en concreto.	Ausencia de estudios previos – no se observa un análisis técnico elaborado por un experto en el área que brinde los suficientes elementos de juicio.	Ajustes en la ejecución de los contratos frente a lo contratado con la realidad (ii) Suspensión de obras. (iii) Adición de recursos en los contratos por valor de \$36 millones. (iiii) Dilación de los términos ejecución.	Contar con un analisis tecnico previo a los procesos precontractuales de proyectos de obras.	Asegurar que los procesos de los proyectos de obra, cuenten con los soportes tecnicos respectivos	Analisis tecnicos previos a los procesos contractuales.	Analisis	1	1-sep-10	31-dic-10	17	1	100%	17	17	17	x	
24	1401002	Deficiencias en la expedición de CDP y RP - Los CDP Nos. 0299 y 0432 del contrato 035-09 y de la orden de compra No. 30152-09 respectivamente, no se encuentran debidamente expedidos, ya que no cuenta con la firma del jefe de presupuesto. Contrariando lo establecido en el artículo 2 literal A1 de la Resolución 036 del 7 de mayo de 1998, el cual reza: "No se podrán adquirir compromisos, ni dictar actos con cargo al presupuesto sin soportarlos previamente con el certificado de disponibilidad presupuestal, debidamente expedido por el jefe de presupuesto o por el funcionario que desempeñe estas funciones en cada órgano." (Subrayado nuestro)	Falta de control al momento de la expedición de dichos documentos, e incumplimiento de los manuales de procesos y procedimientos para la expedición de CDP y RP	Al no contar con la firma del jefe de presupuesto o la persona encargada de la expedición de los CDP y RP estos carecerían de validez, ya que la firma de dicho funcionario es la que avala que efectivamente existen los recursos presupuestales para adquirir y cumplir los compromisos.	Todo CDP y registro presupuestal debe estar debidamente firmado	Cumplir con el manual de procedimientos de ejecución presupuestal	Revisión y firma de CDP y RP	Actividad	1	1-sep-10	31-dic-10	17	1	100%	17	17	17	x	

FORMATO No 2
INFORMACIÓN SOBRE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO
Informe presentado a la Contraloría General de la República

Entidad: IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

NIT: 830001113-1

Períodos fiscales que cubre: 2009

Modalidad de Auditoría: Regular

Fecha de Suscripción:

Fecha de Evaluación:

27/10/2010

30-jun-11

Numero consecutivo del hallazgo	Código hallazgo	Descripción hallazgo (No mas de 50 palabras)	Causa del hallazgo	Efecto del hallazgo	Acción de mejoramiento	Objetivo	Descripción de las Metas	Denominación de la Unidad de medida de la Meta	Unidad de Medida de la Meta	Fecha iniciación Metas	Fecha terminación Metas	Plazo en semanas de las Meta	Avance fisico de ejecución de las metas	Porcentaje de Avance fisico de ejecución de las metas	Puntaje Logrado por las metas (Pol)	Puntaje Logrado por las metas Vencidas (POMV)	Puntaje atribuido metas vencidas	Efectividad de la acción	
																		SI	NO
25	1404003	deficiencias aprobación pólizas órdenes de compra - Revisada la orden de compra 30211 del 15 de septiembre de 2009, por valor de \$20.955.400, se observó la póliza No. 21-44-1010466232 la cual ampara el cumplimiento y buena calidad de los bienes suministrados, pero esta no fue aprobada por parte de la oficina jurídica, requisito indispensable para iniciar la ejecución del mismo. Así mismo, en la carpeta contentiva de la orden de compra 30220 de fecha 17 de septiembre de 2009 por valor de \$17.264.000, se observa la Póliza que ampara el cumplimiento y la buena calidad de los bienes suministrados No. 31 GU 072653, aprobada por la oficina jurídica el 21 de agosto de 2009, como se observa la fecha de dicha aprobación no es concordante con la fecha de la orden de compra, por cuanto aquella es anterior a esta. De acuerdo a lo anteriormente expuesto, se colige el incumplimiento del manual de contratación numeral 15.4, Garantías "...Las garantías consistirán en pólizas expedidas por compañías de seguros, autorizadas para funcionar en Colombia y garantía bancaria y deberán ser aprobadas por la Entidad a través de la Oficina Jurídica, lo cual es requisito indispensable para la ejecución de la orden o contrato. También se observa deficiencia o falta de control para la adecuada aprobación de las garantías.	el incumplimiento del manual de contratación numeral 15.4, y falta de control para la adecuada aprobación de las garantías.	Que no se verifique adecuadamente los requisitos solicitados en las garantías, que no se pueda establecer fecha de ejecución de las ordenes.	Verificar y controlar que la aprobación de las pólizas solicitadas en la ordenes, cumpla con los requisitos (fechas de aprobación, montos, amparos, etc).	Que todas las pólizas de las ordenes, cumplan con los requisitos de amparos y fechas solicitadas.	100% de pólizas con el cumplimiento de requisitos.	Revisión	1	1-sep-10	31-dic-10	17	1	100%	17	17	17	x	
26	1405001	Órdenes de tracto sucesivo sin liquidar - Revisadas las ordenes de compras No. 30009, 30020, 30035, 30040, 30050, 30061, no se observan las respectivas liquidaciones, incumpléndose el manual de contratación numeral 15.3 el cual establece "Los contratos u órdenes de tracto sucesivo, cuya ejecución se prolongue en el tiempo, se podrán liquidar de común acuerdo por las partes dentro del término previsto para ello en el respectivo contrato u orden cuyo término no podrá exceder de 6 meses a partir de la fecha de su terminación...". En el evento de que el contratista no firme el acta de liquidación, se procederá a liquidar unilateralmente. De acuerdo al manual y al espíritu de lo establecido en el acápite liquidación, esta no señala que la liquidación es facultativa, sino que en caso de no lograrla de común acuerdo se debe liquidar unilateralmente. Es decir la liquidación de los contratos u órdenes de tracto sucesivo siempre se deben realizar Como consecuencia de lo anterior en algunos casos se observó que se liberaron recursos sin que mediara dicho documento y en otras ordenes existen recursos sin liberar. De lo antes expuesto se colige el incumplimiento del manual de contratación numeral 15.3 y deficiencias en la supervisión de los mismos.	Incumplimiento del manual de contratación numeral 15.3 y deficiencias en la supervisión de los mismos.	Recursos sin liberar; posibles controversias contractuales	Modificación del manual de contratación.	Asegurar el control y seguimiento a los saldos presupuestales de las ordenes de servicio y compra.	Revisión y modificación del manual de procedimientos.	Modificación	1	1-sep-10	31-dic-10	17	1	100%	17	17	17	x	

FORMATO No 2
INFORMACIÓN SOBRE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO
Informe presentado a la Contraloría General de la República

Entidad: IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

NIT: 830001113-1

Períodos fiscales que cubre: 2009

Modalidad de Auditoría: Regular

Fecha de Suscripción:

Fecha de Evaluación:

27/10/2010

30-jun-11

Numero consecutivo del hallazgo	Código hallazgo	Descripción hallazgo (No mas de 50 palabras)	Causa del hallazgo	Efecto del hallazgo	Acción de mejoramiento	Objetivo	Descripción de las Metas	Denominación de la Unidad de medida de la Meta	Unidad de Medida de la Meta	Fecha iniciación Metas	Fecha terminación Metas	Plazo en semanas de las Meta	Avance físico de ejecución de las metas	Porcentaje de Avance físico de ejecución de las metas	Puntaje Logrado por las metas (Pol)	Puntaje Logrado por las metas Vencidas (POMV)	Puntaje atribuido metas vencidas	Efectividad de la acción	
																		SI	NO
27	1404100	Recursos sin liberar - Revisadas las órdenes de compra 30052 y 30076, se observó que estas se encuentran vencidas desde el 30 de agosto y 31 de diciembre de 2009 respectivamente y existen recursos que no se ejecutaron y no se ha adelantado gestión para realizar la liberación de estos. Evidenciándose falta de seguimiento y control a la ejecución de las mismas.	falta de seguimiento y control a la ejecución de las mismas.	No se realizan las respectivas liberaciones de recursos.	Modificación al procedimiento de ejecución presupuestal.	Seguimiento y control para la liberación de saldos en ordenes.	Revisión y modificación del manual de procedimientos de ejecución presupuestal.	Modificación	1	1-sep-10	31-dic-10	17	1	100%	17	17	17	x	
28	1404006	En la orden 30064 de 2009 se realizó el modificatorio No.01 de fecha 13 de julio de 2009 a través del cual se amplía la vigencia de la orden hasta el 31 de diciembre de 2009, pero no se solicita la ampliación de las garantías, ni es firmada por el proveedor. Incumpliendo el manual de contratación numeral 15.1 adiciones en valor y plazo. Los contratos u órdenes que celebre la Entidad, podrán prorrogarse en tiempo....Así mismo, la respectiva adición o prorroga deberá ser firmada por las partes antes del vencimiento del contrato u orden. "Si se trata de adicionar el contrato u orden de servicio en el plazo, se requiere así mismo de la ampliación por parte del contratista de las garantías contractuales."	Incumplimiento del manual de contratación numeral 15.1 adiciones en valor y plazo.	Que puedan presentarse reclamaciones o inconformidades por parte del proveedor.	Verificación y control a los requisitos establecidos en el manual de contratación en el caso de las prorrogas de ordenes.	Cumplimiento a lo establecido en el manual de contratación, en lo que respecta a las prorrogas de ordenes.	Revisión de las prorrogas en las ordenes.	Actividad	1	1-sep-10	31-dic-10	17	1	100%	17	17	17	x	
29	1404001	Analizadas las órdenes que se detallan en el cuadro 21, se determinaron las siguientes deficiencias: No se establece por parte de la IMPNAL un término para la presentación de las garantías las cuales deben ser aprobadas por la Oficina Jurídica para poder iniciar su ejecución de acuerdo a lo establecido en la clausula segunda de cada orden. Lo anterior trae como consecuencia (1) que las pólizas sean tomadas o presentadas a discrecionalidad del proveedor, afectándose la oportunidad en la entrega de los bienes o servicios solicitados, (2) así como la dilación en el plazo de ejecución, ya que este como se ha manifestado comienza a contarse a partir de la aprobación de la póliza. (3) De igual forma se corre el riesgo de que no se tomen los amparos y la IMPNAL quede sin herramientas para poder exigir el cumplimiento de las obligaciones.	No se establecen terminos para que el contratista cumpla con los requisitos de legalización de las ordenes.	Que las pólizas sean tomadas o presentadas a discrecionalidad del proveedor, afectándose la oportunidad en el plazo de ejecución, ya que este como se ha manifestado comienza a contarse a partir de la aprobación de la póliza. De igual forma se corre el riesgo de que no se tomen los amparos y la IMPNAL quede sin herramientas para poder exigir el cumplimiento de las obligaciones.	Elaborar instructivo para contratistas sobre aspectos de legalización.	Garantizar eficiencia en la legalización de las ordenes.	Control en la presentación y aprobación de las polizas de las ordenes.	Instructivo	1	1-sep-10	31-dic-10	17	1	100%	17	17	17	x	

FORMATO No 2
INFORMACIÓN SOBRE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO
Informe presentado a la Contraloría General de la República

Entidad: IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

NIT: 830001113-1

Períodos fiscales que cubre: 2009

Modalidad de Auditoría: Regular

Fecha de Suscripción:

Fecha de Evaluación:

27/10/2010

30-jun-11

Numero consecutivo del hallazgo	Código hallazgo	Descripción hallazgo (No mas de 50 palabras)	Causa del hallazgo	Efecto del hallazgo	Acción de mejoramiento	Objetivo	Descripción de las Metas	Denominación de la Unidad de medida de la Meta	Unidad de Medida de la Meta	Fecha iniciación Metas	Fecha terminación Metas	Plazo en semanas de las Meta	Avance fisico de ejecución de las metas	Porcentaje de Avance fisico de ejecución de las metas	Puntaje Logrado por las metas (Pol)	Puntaje Logrado por las metas Vencidas (POMVI)	Puntaje atribuido metas vencidas	Efectividad de la acción	
																		SI	NO
30	1404003	<p>Contrato 061-09 – Anticipo sin solicitud de garantía - En el contrato de compraventa No. 061 de 2009, suscrito por valor de QUINIENTOS NUEVE MILLONES SEISCIENTOS VEINTICUATRO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS (\$509.624.455). Se pactó en la cláusula tercera la forma de pago: "... La Entidad pagará el valor del presente contrato, así: El 40% de anticipo del valor de los equipos, 40% mediante presentación de actas de avance del proyecto previa aprobación por el supervisor..."</p> <p>En la cláusula séptima -Garantías del contrato- la IMPRENTA señala que: "EL CONTRATISTA de conformidad con lo dispuesto en el numeral 19 del art. 25 de la Ley 80 de 1993, y el artículo 7 de la Ley 1150 de 2007, constituirá ... garantía única a favor de LA IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA, en los siguientes amparos y condiciones</p> <p>a) DE CUMPLIMIENTO...</p> <p>b) DE CALIDAD DE LOS BIENES Y SERVICIOS..."</p> <p>Como se observa la IMPRENTA no solicitó el amparo de los recursos pactados como anticipo, pudiéndose predicar que existió una omisión que pudo generar un riesgo para la Entidad, ya que no exigió al contratista la garantía sobre el manejo e inversión del anticipo, el cual correspondió a la suma de CIENTO SESENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y DOS MIL QUINIENTOS SETENTA PESOS (\$167.732.570)</p> <p>Se considera que la Entidad al pactar el 40% como anticipo y no exigirle al contratista la garantía que amparara El manejo y correcta inversión de anticipo, asumió una actitud contraria a sus deberes y al cuidado de los bienes que fueron.</p>	<p>La IMPRENTA no solicitó el amparo de los recursos pactados como anticipo. Contrariando el manual de contratación, e incumpliendo apartes del numeral 19 del art. 25 de la Ley 80 de 1993, y el artículo 7 de la Ley 1150 de 2007,</p>	<p>Se pudo generar un riesgo para la Entidad, ya que no exigió al contratista la garantía sobre el manejo e inversión del anticipo</p>	<p>Revisar que los contratos cuenten con las pólizas necesarias de acuerdo al riesgo de los mismos.</p>	<p>Cumplimiento del manual de contratación.</p>	<p>Revisar las pólizas de cada contrato.</p>	<p>Revisión.</p>	<p>1</p>	<p>1-sep-10</p>	<p>31-dic-10</p>	<p>17</p>	<p>1</p>	<p>100%</p>	<p>17</p>	<p>17</p>	<p>17</p>	x	
31	1405001	<p>Debilidades en actas de liquidación y liberación de recursos.- Pese a que se realizó la liquidación de los contratos que se describen en el cuadro, en esta se ordenaba liberar recursos por un valor en total de CIENTO SETENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL QUINIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS (\$178.442.568), para lo cual se debía remitir copia de las liquidaciones a la Subgerencia Administrativa y Financiera para su respectiva liberación. De igual forma se observó deficiencias en el acta de liquidación del contrato No. 045 de 2009 este fue liquidado pero no se establece la fecha de suscripción la misma. (Acta sin fecha) y en la orden de compra 30042 el acta de liquidación de mutuo acuerdo, no se encuentra firmada por el ordenador del gasto. Como resulta de lo antes expuesto, no se ha realizado la respectiva liberación de dichos recursos, no se cumplió con la obligación de remitir el acta de liquidación de los contratos, evidenciándose debilidades en el cumplimiento de sus funciones por parte deor compañías de seguros, autorizadas para funcionar en Colombia y garantía bancaria y deberán ser aprobadas por la Entidad a través de la Oficina J</p>	<p>Debilidades en de la aplicación de controles al momento de suscripción y del cumplimiento de lo dispuesto en las actas de liquidación del contrato.</p>	<p>Que no se realicen las respectivas liberaciones de recursos. Que no se puede establecer la fecha de terminación del negocio contractual.</p>	<p>Revisar que las actas de liquidación cumplan con todos los requisitos establecidos.</p>	<p>Controlar el cumplimiento de los requisitos de las actas de liquidación.</p>	<p>Revisión de contenido de las actas.</p>	<p>Revisión.</p>	<p>1</p>	<p>1-sep-10</p>	<p>31-dic-10</p>	<p>17</p>	<p>1</p>	<p>100%</p>	<p>17</p>	<p>17</p>	<p>17</p>	x	

FORMATO No 2
INFORMACIÓN SOBRE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO
 Informe presentado a la Contraloría General de la República

Entidad: IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

NIT: 830001113-1

Períodos fiscales que cubre: 2009

Modalidad de Auditoría: Regular

Fecha de Suscripción:

Fecha de Evaluación:

27/10/2010

30-jun-11

Numero consecutivo del hallazgo	Código hallazgo	Descripción hallazgo (No mas de 50 palabras)	Causa del hallazgo	Efecto del hallazgo	Acción de mejoramiento	Objetivo	Descripción de las Metas	Denominación de la Unidad de medida de la Meta	Unidad de Medida de la Meta	Fecha iniciación Metas	Fecha terminación Metas	Plazo en semanas de las Meta	Avance físico de ejecución de las metas	Porcentaje de Avance físico de ejecución de las metas	Puntaje Logrado por las metas (Pol)	Puntaje Logrado por las metas Vencidas (POMVI)	Puntaje atribuido metas vencidas	Efectividad de la acción	
																		SI	NO
					Enviar a la Subgerencia Administrativa y Financiera, las actas de liquidación de los contratos que se encuentren dentro de la anualidad presupuestal y cuenten con saldos para liberar recursos, dentro de los diez (10) días siguientes a la recepción del acta debidamente suscrita por el contratista.	Liberar recursos presupuestales.	Envío oportuno de las actas que cuenten con saldos para liberar dentro de respectiva anualidad.	Memorando.	1	1-sep-10	31-dic-10	17	1	100%	17	17	17	x	
32	1404001	En los Contratos de 2009 Nos. 08, 13, 19, 61, 67, 77, 79, y 84, se observa que la Empresa estableció en el parágrafo de la cláusula Decimo Segunda de cada contrato la Condición Resolutoria: "... igualmente operará en el evento que EL CONTRATISTA no cumpla con los trámites de legalización del contrato en el término estipulado, este se resolverá de plano sin requerimiento previo y LA IMPRENTA quedará en libertad de contratar." Si bien la Empresa establece este mecanismo para que el contratista cumpla dentro de cierto término con la legalización del contrato, esta cláusula resulta inoperante, ya que en ningún aparte del contrato se establece el termino en que debe cumplir con dichas obligaciones. Situación está que imposibilita hacer un adecuado seguimiento y control por parte de la Entidad, así como su posible aplicación.	No se establecen terminos para que el contratista cumpla con los requisitos de legalización del contrato.	Inoperancia de la cláusula resolutoria, como no se establecen terminos no es posible su aplicación. Pudiendose presentar dilacion en los contratos.	Elaborar instructivo para contratistas sobre aspectos de legalización.	Garantizar eficiencia en la legalización de los contratos.	Control en la presentación y aprobación de las polizas de los contratos.	Instructivo	1	1-sep-10	31-dic-10	17	1	100%	17	17	17	x	

FORMATO No 2
INFORMACIÓN SOBRE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO
 Informe presentado a la Contraloría General de la República

Entidad: IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

NIT: 830001113-1
 Períodos fiscales que cubre: 2009
 Modalidad de Auditoría: Regular
 Fecha de Suscripción:
 Fecha de Evaluación:

27/10/2010
 30-jun-11

Número consecutivo del hallazgo	Código hallazgo	Descripción hallazgo (No mas de 50 palabras)	Causa del hallazgo	Efecto del hallazgo	Acción de mejoramiento	Objetivo	Descripción de las Metas	Denominación de la Unidad de medida de la Meta	Unidad de Medida de la Meta	Fecha iniciación Metas	Fecha terminación Metas	Plazo en semanas de las Meta	Avance físico de ejecución de las metas	Porcentaje de Avance físico de ejecución de las metas	Puntaje Logrado por las metas (Pol)	Puntaje Logrado por las metas Vencidas (POMV)	Puntaje atribuido metas vencidas	Efectividad de la acción	
																		SI	NO
33	1404004	Revisadas la ordenes Nos. 30040, 30064, 30069, 30081, 30084, 30150, 30199, 30211, 30228, 30239, 30276, 30279, y 30323 de 2009, se estableció en cada orden la cláusula sexta – Supervisión del contrato-“ Actuara en calidad de Supervisor del presente contrato, el servidor público designado por el jefe de la oficina jurídica”. Pero revisado los expedientes contentivos de los mismos, no se observa que la oficina jurídica haya realizado la asignación del supervisor, como consecuencia, no existe en estas órdenes actuación o gestión alguna por parte de este. Así mismo, en las ordenes Nos. 30050, 30061 y 30228 de 2009, se estableció en la cláusula octava que “... para su ejecución requiere de la aprobación de la garantía única por parte de la oficina jurídica de la Imprenta Nacional de Colombia y con el pago de los derechos de publicación.” Ahora bien, de acuerdo a la cuantía de las órdenes no es procedente la exigencia del pago de publicación. De acuerdo a lo antes expuesto, se evidenció el incumplimiento de la cláusula sexta de los contratos, y deficiencias en los mecanismos de control y/o en la respectiva revisión por parte de la oficina encargada de revisar las minutas para la firma del ordenador del gasto.	Incumplimiento de la cláusula sexta de los contratos, y deficiencias en los mecanismos de control y/o en la respectiva revisión por parte de la oficina encargada de revisar las minutas para la firma del ordenador del gasto.	Ordenes si supervisión, exigencia de requisitos no procedente para el tipo o modalidad de contratación	Modificación del manual de contratación para designación de supervisores en las ordenes.	Que las ordenes de compra y servicio tengan su respectivo supervisor	Designación de supervisores a las ordenes	Modificación	1	1-sep-10	31-dic-10	17	1	100%	17	17	17	x	
34	0	Algunas carpetas contentivas de la muestra contractual, no cuentan con toda la documentación soporte dentro de la que se puede resaltar: Invitaciones, modificaciones, informes de los supervisores, pagos impuesto timbre, comunicaciones del contratista. También se observó que existen documentos que no pertenecen a la carpeta. Lo anterior se evidencia en el cuadro No.22:La IMPNAL a través del oficio sin Número de fecha 4-07-2010 manifiesto que las invitaciones que fueron declaradas desiertas en la vigencia 2009 fueron conservadas hasta el 31 de diciembre de dicho año. El hecho de que sean eliminadas antes de evaluada la vigencia, no permite realizar un análisis completo desde el inicio de la gestión de la Empresa para adquirir los bienes o servicios requeridos. En el artículo 3° de la ley 590 de 1994, define el archivo... como el conjunto de documentos, sea cual fuere su fecha, forma y soporte material, acumulados en un proceso natural por una persona o entidad pública o privada, en el transcurso de su gestión, conservados respetando aquel orden para servir como testimonio e información a la persona o institución que los produce y a los ciudadanos, o como fuentes de la historia.	Deficiencia en la aplicación de la ley 590 de 1994 en materia de expedientes contractuales	Que las carpetas contractuales no cuenten con toda la documentación expedida durante las etapas del proceso contractual, genera desgaste administrativo, y dificultad en el seguimiento de los mismos.	Archivar en cada carpeta todos los documentos relacionados con el proceso precontractual, contractual y de liquidación.	Cumplimiento a las normas de archivo general.	Archivar en las carpetas los documentos correspondientes a los contratos.	Actividad	1	1-sep-10	31-dic-10	17	1	100%	17	17	17	x	

FORMATO No 2
INFORMACIÓN SOBRE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO
Informe presentado a la Contraloría General de la República

Entidad: IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

NIT: 830001113-1
 Períodos fiscales que cubre: 2009
 Modalidad de Auditoría: Regular
 Fecha de Suscripción:
 Fecha de Evaluación:

27/10/2010
 30-jun-11

Numero consecutivo del hallazgo	Código hallazgo	Descripción hallazgo (No mas de 50 palabras)	Causa del hallazgo	Efecto del hallazgo	Acción de mejoramiento	Objetivo	Descripción de las Metas	Denominación de la Unidad de medida de la Meta	Unidad de Medida de la Meta	Fecha iniciación Metas	Fecha terminación Metas	Plazo en semanas de las Meta	Avance físico de ejecución de las metas	Porcentaje de Avance físico de ejecución de las metas	Puntaje Logrado por las metas (Pol)	Puntaje Logrado por las metas Vencidas (POMV)	Puntaje atribuido metas vencidas	Efectividad de la acción	
																		SI	NO
					Incluir en las tablas de retención documental las carpetas de procesos declarados desiertos.		Modificar tabla de retención documental.	Modificación	1	1-sep-10	31-dic-10	17	1	100%	17	17	17	x	
35	1404100	Revisada la Orden de servicio No. 40234 -2008, se observó que a través de la Resolución No. 250 del 2 de septiembre de 2009 la IMPNAL hizo efectivo el amparo de cumplimiento de la garantía única por valor \$1.538.856. Pese a que la Empresa ordeno hacer efectiva la póliza, no adelantó gestión alguna para terminar y/o liquidar el contrato. Así mismo, revisada la orden de compra 30146 de 2009, se observa que esta fue incumplida y la IMPNAL, no adelantó gestión alguna, ni realizó la liquidación. Lo anterior denota deficiencias en el control sobre la ejecución, y en la supervisión.	Deficiencia o debilidades en la aplicación de controles en la ejecución y terminación de las ordenes.	0	Modificación del manual de contratación.	Asegurar el control y seguimiento a los saldos presupuestales de las ordenes de servicio y compra.	Revision y modificación del manual de procedimientos.	Modificación	1	1-sep-10	31-dic-10	17	1	100%	17	17	17	x	
36	1404100	CON CARÁCTER FISCAL La Imprenta desde el 29 de abril de 2009 inició el proceso de compra de 2 ascensores nuevos con la finalidad de reemplazar los existentes, suscribiéndose el contrato 035-09 el 17 de junio de 2009. Por otra parte, el 10 de junio del mismo año suscribió la orden de compra No. 30146 para adquirir repuestos destinados a los ascensores LG a ser desmontados. De esta orden ingresaron al almacén el 30 de julio de 2009, por valor de DIECINUEVE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL PESOS (\$19.546.000) los siguientes repuestos:Estos fueron instalados en el mes de agosto de 2009 en uno de los ascensores LG pese a la instalación este no funcionó y los ascensores fueron desmontados el 4 de febrero de 2010. De lo anteriormente expuesto se desprende una posible gestión antieconómica, por la adquisición de unos elementos para un bien que había sido determinado por la IMPNAL como obsoleto y que justificó la compra de unos nuevos equipos. Lo anterior refleja la inconveniencia de la adquisición de dichos repuestos, aunado a que este gasto de DIECINUEVE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL PESOS (\$19.546.000) no representó ningún beneficio, y dichos elementos en la actualidad se encuentran instalados en los equipos desmontados. De acuerdo a lo anterior se constituye en un presunto hallazgo fiscal.	Deficiencia o inconveniencia en la adquisición de elementos, en este caso de repuestos.	Erogación de recursos públicos que no generaron ningún beneficio.	Revisión previa de conveniencia en la adquisición de elementos para mantenimientos.	Hacer eficiente la adquisición de elementos.	Analisis previos de las adquisiciones para los mantenimientos.	Requerimientos	1	1-sep-10	31-dic-10	17	1	100%	17	17	17	x	
37	1404004	Deficiencias en control y supervisión abogados externos. De los procesos judiciales analizado en la muestra, se observa que existen 5 en los cuales la IMPNAL está representada por abogados externos, de estos 4 presentan debilidades en la supervisión y control que debe cumplir la oficina jurídica, frente a los informes periódicos que deben rendir estos, lo anterior se sustenta en el siguiente cuadro No.23:	Debilidades en la supervisión y control que debe cumplir la oficina jurídica, frente a los informes periódicos que deben rendir los abogados externos.	No se cuenta con informes sobre el estado de los procesos, ni copia de lagunas actuaciones presentadas por estos.	Solicitar información permanente a los abogados externos sobre los procesos que tienen a su cargo.	Contar con informes sobre los estados de los procesos.	Informes actualizados	Informe	1	1-sep-10	31-dic-10	17	1	100%	17	17	17	x	

FORMATO No 2
INFORMACIÓN SOBRE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO
Informe presentado a la Contraloría General de la República

Entidad: IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

NIT: 830001113-1

Períodos fiscales que cubre: 2009

Modalidad de Auditoría: Regular

Fecha de Suscripción:

Fecha de Evaluación:

27/10/2010
30-jun-11

Numero consecutivo del hallazgo	Código hallazgo	Descripción hallazgo (No mas de 50 palabras)	Causa del hallazgo	Efecto del hallazgo	Acción de mejoramiento	Objetivo	Descripción de las Metas	Denominación de la Unidad de medida de la Meta	Unidad de Medida de la Meta	Fecha iniciación Metas	Fecha terminación Metas	Plazo en semanas de las Meta	Avance físico de ejecución de las metas	Porcentaje de Avance físico de ejecución de las metas	Puntaje Logrado por las metas (Pol)	Puntaje Logrado por las metas Vencidas (POMV)	Puntaje atribuido metas vencidas	Efectividad de la acción		
																		SI	NO	
GESTION PRESUPUESTAL																				
38	18 02 001	El rubro de venta de bienes obtuvo una ejecución presupuestal del 61.43%, l	o cual indica que no se tuvieron en cuenta algunos factores que han afectado negativamente la dinámica del sector de las artes gráficas como elementos determinantes en la fase de proyección, a fin de lograr la metas de ingreso ajustadas al contexto económico.	Lo anterior genera, que la Imprenta no incluya dentro de su marco estratégico otras opciones de negocio que fortalezcan el alcance misional, y de ésta forma estimular la consecución de mayores ingresos. Sin embargo es de indicar que la no obtención del 100% de la ejecución de dicho rubro tuvo un impacto del 0.21% dentro del contexto general de ingresos de explotación.	Incluir dentro del plan de negocios para el año 2011, como estrategia para mejorar los ingresos por venta de bienes, los textos oficiales que contemplan normas de interes geneal en presentación digital.	Mejorar los ingresos por venta de bienes.	Incluir en el presupuesto de ingresos para el año 2011, en el rubro VENTA DE BIENES, los recursos que se proyecten lograr en el plan de negocios del área comercial.	Plan de Negocios.	1	1-sep-10	31-dic-10	17	1	100%	17	17	17	x		
39	14 04 100	contrato No.96/08 Al contrastar los ítems y cantidades de obra establecidas en la cláusula primera del contrato contra la ejecución final de las actividades de adecuación del Museo de Artes Gráficas (ver gráfico No.3), se observa cambios en cantidades e inclusión de nuevas tareas, sin encontrarse la suscripción de un documento en el cual se soporten y autoricen por parte del ordenador del gasto dichas modificaciones y adiciones,	afectado las actividades de control y seguimiento, como lo indica el numeral 17, punto 2 del Manual de Contratación Si bien es cierto, que el 24 de marzo de 2009 se suscribió modificatorio No.1, donde se prorrogó el término del contrato en cuarenta y cinco (45) días calendario a partir del vencimiento inicial, siendo éste aspecto el único considerado,	por ende en la cláusula tercera del referido modificatorio se indica que "Las demás cláusulas del contrato de Obra No. 96 de 2008 se mantienen igual", por lo tanto dicha modificación no verso sobre la variación de cantidades de obra, establecidas en la cláusula primera del contrato en comento.	Realizar campaña de sensibilización sobre la función de supervisión de contratos.	Cumplir con los procedimientos de supervisión de contratos del manual de contratación.	Realizacion de campañas de socialización.	Campaña	1	1-sep-10	30-jun-11	43	1	100%	43	43	43	x		
40	14 04 004	contrato No.96/08 : En oficio No. 00500-0890 del 20 de marzo de 2009 la empresa contratista DEOBRA, manifiesta a la Imprenta Nacional de Colombia la realización de actividades no identificadas en el objeto del contrato No. 96/08, y que la legalización de éstas se encuentran pendientes, sin que esta solicitud fuera resuelta por la Empresa.	Así mismo, con base al acta final de recibo de obra se detectó que el valor final sobrepasó \$2.5 millones con respecto al valor del contrato, sin que existan soportes de la respectiva autorización. Al respecto la Imprenta informa que éstos no fueron avalados ni autorizados, sin embargo no se encontró soporte del pronunciamiento respectivo. Por lo anterior se advierte debilidades en el desarrollo de las funciones de control,	en particular lo estipulado en el numeral 17 punto 4 del manual de contratación, ya que se permitió ejecutar actividades y/o cantidades de obras diferentes a los términos pactados contractualmente, esta situación puede ocasionar un alto riesgo en que se presente litigios en contra de la Empresa.	Realizar campaña de sensibilización sobre la función de supervisión de contratos.	Cumplir con los procedimientos de supervisión de contratos del manual de contratación.	Realizacion de campañas de socialización.	Campaña	1	1-sep-10	30-jun-11	43	1	100%	43	43	43	x		

FORMATO No 2
INFORMACIÓN SOBRE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO
Informe presentado a la Contraloría General de la República

Entidad: IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

NIT: 830001113-1
 Períodos fiscales que cubre: 2009
 Modalidad de Auditoría: Regular
 Fecha de Suscripción:
 Fecha de Evaluación:

27/10/2010
 30-jun-11

Número consecutivo del hallazgo	Código hallazgo	Descripción hallazgo (No mas de 50 palabras)	Causa del hallazgo	Efecto del hallazgo	Acción de mejoramiento	Objetivo	Descripción de las Metas	Denominación de la Unidad de medida de la Meta	Unidad de Medida de la Meta	Fecha iniciación Metas	Fecha terminación Metas	Plazo en semanas de las Meta	Avance físico de ejecución de las metas	Porcentaje de Avance físico de ejecución de las metas	Puntaje Logrado por las metas (Pol)	Puntaje Logrado por las metas Vencidas (POMVI)	Puntaje atribuido metas vencidas	Efectividad de la acción	
																		SI	NO
41	14 04 004	contrato No.96/08: Mediante verificación efectuada el día 10 de mayo de 2009, con base en lo reportado en el acta final obras, se detectó los siguientes elementos no instalados:(CUADRO)	De lo anterior se derivan deficiencias en el procedimiento de recibo a satisfacción, ya que en la fecha en que se surtió dicho procedimiento no se encontraban instalados los elementos referidos en el cuadro anterior,	sin embargo la Imprenta procedió a la cancelación total del valor del contrato, cuando no se reunía la condición de ejecución al 100% del objeto contractual. Es de indicar que la Empresa en oficio de mayo 26 de 2010, informa que se procedió a la colocación de la totalidad de los elementos	Realizar campaña de sensibilización sobre la función de supervisión de contratos.	Cumplir con los procedimientos de supervisión de contratos del manual de contratación	Realización de campañas de socialización.	Campaña	1	1-sep-10	30-jun-11	43	1	100%	43	43	43	x	
42	14 04 003	contrato No.96/08 : A 15 de mayo de 2010 no se ha constituido por parte del contratista la garantía que ampara "Calidad de los bienes",	en contravía de lo establecido en la cláusula séptima del contrato No. 96-08, donde indica que esta debe suscribirse a partir de la entrega del objeto, la cual se llevó a cabo el 7 de diciembre de 2009. Ha transcurrido 5 meses desde la entrega final de obra, lo que significa que ha quedado expuesta la empresa a los riesgos asociados a dicho concepto.	La anterior situación evidencia deficiencias en exigir el cabal cumplimiento de lo pactado contractualmente y subsecuentemente de lo establecido en el numeral 15.4 del manual de contratación.	Se revisara que todas las pólizas se constituyan por el plazo solicitado en el contrato.	Garantizar que se encuentren acuerdos con el contrato.	Garantías acorde con el contrato.	Revisión.	1	1-sep-10	31-dic-10	17	1	100%	17	17	17	x	
43	14 04 004	contrato No.96/08 : Durante la verificación de los resultados de la adecuación del museo se observó una roseta eléctrica en un nicho del plano lateral del tercer nivel, utilizado para localizar obras de arte.	Lo anterior rompe con la armonía del estilo del museo,	lo que evidencia una falla puntual en el control del proceso de adecuación, ya que en caso de requerir el punto eléctrico, lo usual es utilizar una tapa ciega del tono de la pared, y así cubrir la caja octagonal, logrando un mejor efecto estético.	Colocar tapa ciega del tono de la pared.	Darle cumplimiento a la observación.	Cubrir la roseta	Actividad	1	1-sep-10	31-dic-10	17	1	100%	17	17	17	x	

FORMATO No 2
INFORMACIÓN SOBRE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO
Informe presentado a la Contraloría General de la República

Entidad: IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

NIT: 830001113-1

Períodos fiscales que cubre: 2009

Modalidad de Auditoría: Regular

Fecha de Suscripción:

Fecha de Evaluación:

27/10/2010

30-jun-11

Numero consecutivo del hallazgo	Código hallazgo	Descripción hallazgo (No mas de 50 palabras)	Causa del hallazgo	Efecto del hallazgo	Acción de mejoramiento	Objetivo	Descripción de las Metas	Denominación de la Unidad de medida de la Meta	Unidad de Medida de la Meta	Fecha iniciación Metas	Fecha terminación Metas	Plazo en semanas de las Meta	Avance físico de ejecución de las metas	Porcentaje de Avance físico de ejecución de las metas	Puntaje Logrado por las metas (Pol)	Puntaje Logrado por las metas Vencidas (POMVI)	Puntaje atribuido metas vencidas	Efectividad de la acción	
																		SI	NO
44	14 04 003	CONTRATO No.06 DE 2009: En la cláusula séptima del contrato, relativa a las garantías se determinó que la Imprenta no incluyó el amparo de "Correcto funcionamiento de los equipos",	ya que éste tiene como propósito que el contratista responda por los vicios, defectos o fallas que se puedan presentar durante el funcionamiento de los equipos suministrados, es decir con posterioridad a entrega. Amparo complementario al de "Calidad" relativa al servicio. Por lo anterior se observa que no existió una adecuada determinación de riesgos para lograr efectividad en el cumplimiento de posibles siniestros en concordancia con el objeto contractual.	Desconociendo el numeral 4.2, Capítulo IX del Manual de Contratación.	Revisar que los contratos cuenten con las pólizas necesarias de acuerdo al riesgo de los mismos.	Cumplimiento del manual de contratación.	Revisar las pólizas de cada contrato.	Lista de chequeo.	1	1-sep-10	31-dic-10	17	1	100%	17	17	17	x	
45	18 02 100	Liberación de saldos presupuestales: Se presentó deficiencias en el reporte oportuno a Presupuesto de las actas de liquidación de contratos suscritos en la vigencia 2006 (relacionados en la siguiente tabla),	lo anterior generó la constitución de cuentas por pagar, por causa de saldos a favor de la Empresa, conllevando a que no se liberaran oportunamente, fue hasta el 2009 cuando se efectuó dicha operación, cuando dichos contratos finalizaron su ejecución en el 2007.	Por dicha causa quedaron afectados por varios meses recursos del orden de \$6.9 millones. De lo anterior se colige que dicha debilidad en el envío en oportunidad de los documentos soportes del balance de liquidación (según procedimiento establecido), afectó la realización de la correspondiente liberación de los saldos.	Enviar a la Subgerencia Administrativa y Financiera, las actas de liquidación de los contratos que se encuentren dentro de la anualidad presupuestal y cuenten con saldos para liberar recursos, dentro de los diez (10) días siguientes a la recepción del acta debidamente suscrita por el contratista.	Liberar recursos presupuestales.	Envío oportuno de las actas que cuenten con saldos para liberar dentro de la respectiva anualidad presupuestal.	Memorando.	1	1-sep-10	31-dic-10	17	1	100%	17	17	17	x	
		GESTIÓN AMBIENTAL																	

FORMATO No 2
INFORMACIÓN SOBRE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO
Informe presentado a la Contraloría General de la República

Entidad: IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

NIT: 830001113-1

Períodos fiscales que cubre: 2009

Modalidad de Auditoría: Regular

Fecha de Suscripción:

Fecha de Evaluación:

27/10/2010
30-jun-11

Numero consecutivo del hallazgo	Código hallazgo	Descripción hallazgo (No mas de 50 palabras)	Causa del hallazgo	Efecto del hallazgo	Acción de mejoramiento	Objetivo	Descripción de las Metas	Denominación de la Unidad de medida de la Meta	Unidad de Medida de la Meta	Fecha iniciación Metas	Fecha terminación Metas	Plazo en semanas de las Meta	Avance físico de ejecución de las metas	Porcentaje de Avance físico de ejecución de las metas	Puntaje Logrado por las metas (Pol)	Puntaje Logrado por las metas Vencidas (POMV)	Puntaje atribuido metas vencidas	Efectividad de la acción	
																		SI	NO
46	21 06 100	Si bien es cierto que la Imprenta Nacional de Colombia ha realizado actividades orientadas al tema ambiental, se identificó que pese a la inclusión en agosto de 2008 de la función ambiental dentro de un Grupo de Trabajo denominado "Grupo de Gestión Documental, Ambiental y Activos Fijos" a la fecha del presente informe no se ha incluido procesos y procedimientos	que permita desarrollar adecuadamente las acciones encaminadas al tema de gestión ambiental, tal como lo indica el Artículo 6°. "Funciones del departamento de gestión ambiental" del Decreto 1299 de 2008 "; lo anterior revela debilidades en el cumplimiento de la norma en referencia, conjugado a los siguientes efectos:	<ul style="list-style-type: none"> Deficiencias en el proceso de monitoreo del desempeño ambiental Limitaciones en la definición de acciones correctivas, al no existir parámetros de referencia que permita contrastar entre lo actuado y lo establecido. Al no existir un procedimiento pre-establecido, conlleva a que la función se realice bajo criterios personales, lo que podría conllevar desgastes administrativos. Ausencia de definición y delimitación clara de las responsabilidades en materia ambiental a nivel de actividades misionales y de apoyo, que afecta negativamente la efectividad de controles de los parámetros ambientales según las actividades <p>Es de indicar que la Imprenta informa que el Grupo de Gestión de Calidad se encuentra documentando dicha actividad dentro del manual de procedimientos.</p>	Elaboración del procedimiento de gestión ambiental.	Garantizar lineamientos y herramientas para el manejo y control de la gestión ambiental en la Entidad.	Elaboración del procedimiento de gestión ambiental.	Procedimiento	1	1-sep-10	30-abr-11	34	1	100%	34	34	34	x	
47	14 04 003	CONTRATO NO.109/2008: Con respecto a la suscripción de garantías del contrato No.109 de 2008, la vigencia del amparo por concepto de "Estabilidad de obra", el plazo no fue modificado en concordancia con lo definido en la cláusula séptima, el cual será "...por el término de cinco años contados a partir de la entrega de la obra a satisfacción".	El recibo de obra se efectuó mediante acta de fecha 12 de agosto de 2009, lo que significa que el amparo debe tomarse hasta agosto del 2014, sin embargo en la póliza número 33-44-101018308 expedida el 29-12-08 la vigencia del amparo se tomo hasta el 24-12-2013.	Lo anterior evidencia que el contratista no informó a la empresa aseguradora sobre la fecha de entrega a fin de modificar la póliza y por otra parte la Imprenta no ejerció su función de control sobre el cumplimiento estricto de lo pactado. En consecuencia, se genera el desamparo en un lapso de 8 meses, tiempo donde el contratista debe responder por la ocurrencia de algún evento relacionado con la estabilidad de la obra	Realizar una lista de chequeo relacionado con la vigencia de las pólizas.	Cumplimiento del manual de contratación.	Revisar las pólizas de cada contrato.	Lista de chequeo.	1	1-sep-10	31-dic-10	17	1	100%	17	17	17	x	
48	21 06 100	CONTRATO NO.109/2009 Al verificar las caracterizaciones de aguas residuales de tipo industrial de 2010, con el propósito de comprobar los resultados de la eficiencia de la operación del sistema de tratamiento, el reporte de laboratorio arrojó que los niveles de fenoles y cobre no cumplieron con los parámetros de concentración establecidos en la Resolución 3957 de 2009 expedida por la Secretaría Distrital de Ambiente.	Según información de la Imprenta, dicho resultado fue la consecuencia de "...una descarga no usual generada por una máquina de Revelado de Planchas instalada en el área de Imposición de Planchas (fotomecánica)."	Lo anterior es el resultado de deficiencias en la determinación de acciones de control a fin de prevenir eventos que pongan en riesgo de contravenir la normativa y de los efectos que este le pueda acarrear.	Elaboración, implementación y socialización del procedimiento de gestión ambiental.	Garantizar lineamientos y herramientas para el manejo y control de la gestión ambiental en la Entidad	Elaboración del procedimiento de gestión ambiental	Procedimiento	1	1-sep-10	30-abr-11	34	1	100%	34	34	34	x	
49	21 05 001	Generación de Residuos sólidos y gestión de manejo: Se detectaron algunos casos puntuales donde no se realizó la segregación adecuada según tipo de residuo,	en la visita se observó que se dispuso un ordinario en una caneca destinada a desechos sólidos peligrosos.	Lo anterior conlleva a que durante el proceso de disposición final se dé un tratamiento especial a un residuo que amerita ser sometido a otro proceso, lo cual genera finalmente un impacto al medio ambiente. Así mismo la eficiencia del desarrollo del plan de gestión integral de residuos peligrosos, depende del compromiso de cada uno de los miembros de la empresa.	Elaboración, implementación y socialización del procedimiento de gestión ambiental.	Garantizar lineamientos y herramientas para el manejo y control de la gestión ambiental en la Entidad	Elaboración del procedimiento de gestión ambiental	Procedimiento	1	1-sep-10	20-abr-11	33	1	100%	33	33	33	x	

FORMATO No 2
INFORMACIÓN SOBRE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO
 Informe presentado a la Contraloría General de la República

Entidad: IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

NIT: 830001113-1
 Períodos fiscales que cubre: 2009
 Modalidad de Auditoría: Regular
 Fecha de Suscripción:
 Fecha de Evaluación:

27/10/2010
 30-jun-11

Numero consecutivo del hallazgo	Código hallazgo	Descripción hallazgo (No mas de 50 palabras)	Causa del hallazgo	Efecto del hallazgo	Acción de mejoramiento	Objetivo	Descripción de las Metas	Denominación de la Unidad de medida de la Meta	Unidad de Medida de la Meta	Fecha iniciación Metas	Fecha terminación Metas	Plazo en semanas de las Meta	Avance físico de ejecución de las metas	Porcentaje de Avance físico de ejecución de las metas	Puntaje Logrado por las metas (Pol)	Puntaje Logrado por las metas Vencidas (POMV)	Puntaje atribuido metas vencidas	Efectividad de la acción	
																		SI	NO
50	14 01 006	CONTRATO NO. 82/09: Dentro de las especificaciones técnicas de la invitación a presentar oferta INDC-096-2009, se presentaron las siguientes omisiones: i) Exigencia de informar en las ofertas las cualidades y calidades de materiales, como lo es el tema relacionado con materiales para recubrimiento de muros y pisos no se observa la inclusión de especificaciones de tipo de baldosa, aún más cuando su destinación y uso (en especial el cuarto para residuos químicos) demanda de materiales de alta durabilidad y dureza. ii) No se incluyó dentro de los requerimientos técnicos de la invitación la normatividad referente al tema de almacenamiento de residuos, a fin de que dichos parámetros técnicos se tomaran exigibles a nivel contractual. iii) Solicitar la descripción del tipo de material ofertado, a fin de garantizar la instalación de elementos de calidad, para el caso de los recubrimientos de muros y pisos.	Así mismo al comparar los precios de baldosín de pisos y muros se observó comportamiento diferencial entre las propuestas a nivel de precios.	Lo anterior conlleva a la ausencia de un referente técnico para exigir al Contratista el uso de los materiales de las calidades requeridas, y por ende dificulta el desarrollo del procedimiento de recibo por parte de la supervisión al no existir características técnicas claras dentro de la invitación, ni la minuta del contrato, ya que debe contener y medios necesarios para garantizar la transparencia de los actos administrativos.	Contar con un análisis técnico previo a los procesos precontractuales de proyectos de obras.	Asegurar que los procesos de los proyectos de obra, cuenten con los soportes técnicos respectivos.	Análisis	1	1-sep-10	31-dic-10	17	1	100%	17	17	17	x		
51	14 04 100	CONTRATO NO. 82/10: Durante la ejecución del contrato se determinó el requerimiento de ajustarlo, mediante modificatorio justificado en la obtención de unas mejores condiciones de adecuación, documento el cual no incluyó cantidades de obra, y tampoco precios unitarios de los nuevos ítems, simple y llanamente se indicó que no se incrementa el costo del contrato.	Lo anterior se realizó en los en los siguientes términos: (CUADRO). En documento elaborado por el Contratista se presentan las cantidades y valores unitarios de dichos ítems adicionales, pero no en forma detallada, además éste no contó con la debida aprobación por parte del Supervisor con el propósito de garantizar que los valores propuestos se ajustaran a la realidad del mercado, lo cual vulnera el principio de responsabilidad.	Dicha omisión conllevó a que se generara un sobrecosto para el ítem denominado "Recubrimiento epóxico", por un valor aproximado de \$ 19.755 pesos por m ² , y por ende la Imprenta canceló un mayor valor cercano a \$ 632,167. Lo anterior se detectó mediante análisis de precios unitarios, con información tomada del Sistema de Información para la Vigilancia de la Contratación Estatal - SICE y precios del mercado, trabajo elaborado por parte de la CGR, el cual se presenta en el siguiente cuadro.	Realizar campaña de sensibilización sobre la función de supervisión de contratos.	Cumplir con los procedimientos de supervisión de contratos del manual de contratación.	Realización de campañas de socialización.	Campaña	1	1-sep-10	31-dic-10	17	1	100%	17	17	17	x	
52	14 04 100	CONTRATO NO. 82/11: 59 Al verificar el Acta de Modificación No. 01 de fecha 28 de enero de 2010 del contrato 082-2009, por medio de la cual se aclaran y aceptan cambios de los ítems No. 3, 6, 8 y 11, se aprecia que esta no fue suscrita por el ordenador del gasto	quien es el competente para suscribir las modificaciones. Es de indicar que si bien no se generó valores adicionales, ni prórrogas, si se dieron cambios en cantidades de obra y se incluyeron ítems nuevos, cambiando el contenido de la cláusula primera.	Lo anterior evidencia un exceso en el cumplimiento de las funciones de supervisión, ya que según manual de contratación la actuación de éste en dichas circunstancias llega hasta el otorgamiento del concepto técnico pertinente.	Realizar campaña de sensibilización sobre la función de supervisión de contratos.	Cumplir con los procedimientos de supervisión de contratos del manual de contratación	Realización de campañas de socialización.	Campaña	1	1-sep-10	31-dic-10	17	1	100%	17	17	17	x	
53	15 05 001	Seguridad Industrial: La Imprenta Nacional de Colombia cuenta con la actualización del panorama de factores de riesgo, uno de ellos es el que corresponde al riesgo mecánico, para éste factor el análisis arroja como conclusión la importancia del uso de la protección adecuada del personal que opera las diferentes máquinas. Al evaluar el desarrollo de levantamiento de protocolos de normas de seguridad para cada uno de los tipos de máquinas del área productiva, se observa que la empresa no cuenta con el cubrimiento de la totalidad de equipos.	Disponer de dicha información particularizada es de gran importancia ya que al ser difundida al operario, éste reconoce el riesgo a que se expone y la empresa a su vez establece un mecanismo de control, y aplicar, si es el caso, las medidas correctivas	a fin de minimizar el riesgo de accidentalidad.	Finalizar el proceso de levantamiento de la información para la elaboración de los protocolos de seguridad	Garantizar que todas las máquinas de la Entidad, cuenten con protocolos de seguridad para minimizar el riesgo de accidentalidad	Elaborar protocolos de seguridad.	Documento	1	1-sep-10	31-dic-10	17	1	100%	17	17	17	x	

FORMATO No 2
INFORMACIÓN SOBRE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO
 Informe presentado a la Contraloría General de la República

Entidad: IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

NIT: 830001113-1
 Períodos fiscales que cubre: 2009
 Modalidad de Auditoría: Regular
 Fecha de Suscripción:
 Fecha de Evaluación:

27/10/2010
 30-jun-11

Numero consecutivo del hallazgo	Código hallazgo	Descripción hallazgo (No mas de 50 palabras)	Causa del hallazgo	Efecto del hallazgo	Acción de mejoramiento	Objetivo	Descripción de las Metas	Denominación de la Unidad de medida de la Meta	Unidad de Medida de la Meta	Fecha iniciación Metas	Fecha terminación Metas	Plazo en semanas de las Meta	Avance fisico de ejecución de las metas	Porcentaje de Avance fisico de ejecución de las metas	Puntaje Logrado por las metas (Pol)	Puntaje Logrado por las metas Vencidas (POMVI)	Puntaje atribuido metas vencidas	Efectividad de la acción	
																		SI	NO
					Programación de socialización de los protocolos de seguridad, una vez se encuentren elaborados	Garantizar que todos los funcionarios conozcan los protocolos de seguridad para minimizar el riesgo de accidentalidad	Realizacion de capacitaciones	Capacitación	1	1-ene-11	30-jun-11	26	1	100%	26	26	26		
54	15 05 001	Seguridad Industrial: En visita de inspección se detectó un factor de riesgo, originado en la utilización de una silla para alcanzar los recipientes que se encuentran en la parte alta de la estantería,	medio que no garantiza una condición laboral propicia ya que puede desencadenar la ocurrencia de un suceso que pudiese afectar negativamente al personal que manipula dichos insumos.	Lo anterior afecta el debido cumplimiento de las normas legales vigentes en Colombia sobre Salud Ocupacional y Seguridad Integral.	Adquisicion de elementos necesarios para minimizar el riesgo detectado	Garantizar las medidas de seguridad de los servidores	adquisicion de elementos para seguridad	Orden de Compra.	1	1-sep-10	31-dic-10	17	1	100%	17	17	17	x	
TOTALES												1547		1109	992	1022			

Para cualquier duda o aclaración puede dirigirse al siguiente correo: joyaga@contraloriagen.gov.co

Convenciones:

	Columnas de calculo automático
	Información suministrada en el informe de la CGR
	Celda con formato fecha: Día Mes Año
	Fila de Totales

Evaluación del Plan de Mejoramiento		
Puntajes base de Evaluación:		
Puntaje base de evaluación de cumplimiento	PBEC	1022
Puntaje base de evaluación de avance	PBEA	1547
Cumplimiento del Plan de Mejoramiento	CPM=POMVI / PBEC	97%
Avance del plan de Mejoramiento	AP=POMI / PBEA	72%